



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	118.928,71
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.231,69
4.	Transferencias corrientes	76.325,82
5.	Ingresos patrimoniales	43.698,73
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	126.927,08
	Total ingresos	403.112,03

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	96.963,50
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	136.800,00
3.	Gastos financieros	384,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	150.064,53
9.	Pasivos financieros	3.900,00
	Total gastos	403.112,03

Plantilla de personal funcionario de 2014. –

A) Funcionarios:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Una plaza. Grupo A.

Plantilla de personal laboral de 2014. –

A) Personal laboral fijo:

Denominación de la plaza: Peón especializado (alguacil): Dos plazas.



La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos y formalidades, y por las causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Tórtoles de Esgueva, a 19 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Juan José Esteban Delgado